Aduana
Paraguay

Asunción, 13 de setiembre de 2018.

UOC Nº328/18

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y el artículo 19 de su decreto reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES" 2° LLAMADO, ID N° 340.603**.

La modalidad del llamado será la de Licitación por Concurso de Ofertas, previéndose una suma total de G. 350.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOSCINCUENTA MILLONES), plurianual, tipo de Contrato Abierto y las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

Cabe mencionar que la DNA ha adoptado la modalidad de contrato abierto para el presente llamado, debido a que no se tiene la cantidad exacta de las embarcaciones que seran reparadas, ya que las misma son utilizadas para combatir el contrabando.

Los oferentes que serán invitados por escrito son:

1	ALUMI CAVEL DE DAVID RICARDO CASOLA	Tel:	921505	RUC:	1126553-1
2	ASTILLEROS DESVARS S.R.L	Tel:	242370	RUC:	80018110-7
3	NAUTICA CARIBE S.R.L	Tel:	514455	RUC:	80015805-9
4	NATICA TOTAL S.A	Tel:	752646	RUC:	80075036-5
5	ASTILLERO TSUNEISHI PARAGUAY SA	Tel:	2381265	RUC:	80053214-7

Así mismo, se adjunta la resolución por la cual se aprueba el mismo y se adopta el sistema de abastecimiento simultáneo a los efectos de contar con más opciones en la provisión de pasajes aéreos y además de brindar mayor oportunidad a los potenciales oferentes.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C